

UCV rechaza eliminación de prueba interna de admisión y propone al CNU diálogo

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) aprobó, en su reunión ordinaria del pasado 26 de junio, que las pruebas internas ya no sean aplicadas ni cobradas como parte de los procesos de admisión en las universidades públicas. La decisión fue adoptada pese a la oposición de varios rectores, entre ellos el de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

Ante este escenario, la Universidad Central de Venezuela propone abrir un diálogo constructivo entre las autoridades ministeriales y las universidades autónomas, con el objetivo de alcanzar soluciones consensuadas que armonicen los principios de equidad y calidad en el ingreso a la educación universitaria pública.

Por medio de un comunicado divulgado en redes sociales este 2 de julio, la UCV recordó que el artículo 109 de la Constitución reconoce la autonomía universitaria, que incluye la potestad de dictar sus propias normas de gobierno y funcionamiento. También recordó que haciendo uso de su autonomía, ha implementado mecanismos complementarios al Sistema Nacional de Ingreso (SNI), como el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral (Simadi) y el Programa de Admisión Integral Samuel Robinson.

La universidad reiteró que estos mecanismos buscan aumentar la equidad en el acceso, identificar estudiantes con talento y vocación y mejorar el rendimiento académico a través de procesos adaptados a las capacidades y particularidades de cada facultad y escuela.

También citaron el artículo 26 de la Ley de Universidades, que otorga a los consejos universitarios la facultad de determinar el número de estudiantes admitidos y los procedimientos de selección, con base en las recomendaciones del CNU, pero no como una imposición.

Con información deTalCual